



POR LA CUAL SE RESUELVE DENEGAR LO SOLICITADO POR EL UNIV. JONATHAN GALEANO SALGADO, CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 8.162.656, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNA.-

San Lorenzo, 20 de agosto de 2024
Acta N° 26 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 7273 del 30/07/2024 del Univ. JONATHAN GALEANO SALGADO, con Cédula de Identidad N° 8.162.656, estudiante de la carrera de Arquitectura, por el cual solicita la posibilidad de continuar en el Plan 1996 para poder terminar su carrera.-

El informe de la Dirección de Carrera de Arquitectura, hace constar la situación del universitario en el Plan 96.

En el caso de conceder a la recurrente culminar la carrera bajo el régimen del Plan 96, el mismo deberá cursar y aprobar 1 asignatura Obligatoria, con este escenario "NO" cumple con las condiciones establecidas en la Resolución N° 736/23/2024.-

Por otra parte, si el estudiante es trasladado al Plan 2022, el mismo deberá cursar y aprobar siete asignaturas Obligatorias.-

Además debe cumplir con los requisitos mínimos establecidos en el Plan 96 como en el Plan 2022 para defender su TFG para optar por el título a otorgar de Arquitecto y/o Arquitecto Urbanista.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **DENEGAR** lo solicitado por el Univ. JONATHAN GALEANO SALGADO, con Cédula de Identidad N° 8.162.656, estudiante de la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la UNA.-

Art. 2°: **AUTORIZAR** la inscripción del Univ. JONATHAN GALEANO SALGADO, con Cédula de Identidad N° 8.162.656, estudiante de la carrera de Arquitectura.-

Art. 3°: **ESTABLECER** el tiempo de efectivización, sin multa, de la presente Resolución hasta el día viernes 23 de agosto del 2024 en ventanilla de la Dirección Académica, hasta las 18:00 horas.-

Art. 4°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo